

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENMAR S.A. CELEBRADA EL 05 DE JULIO DE
2016**

En la ciudad y cantón de Quito, a los 05 días del mes de julio de 2016, en las oficinas ubicadas en la República E7-97 y Diego de Almagro, Ed. Forum 300, siendo las 10H00, da inicio a la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Orlando Salazar Tabuada. Actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Jose Begnini López, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, conformado por: La compañía **DENMAR 18 HOLDINGS LLC.**, debidamente representada por el señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren, mediante carta poder, propietaria de diez y nueve millones novecientos ochenta y siete mil novecientos treinta y siete (19'987.937) acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. El señor **XAVIER SERRANO LEON**, debidamente representado por el señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren, mediante carta poder, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer sobre el informe presentado por el Gerente General y Comisario, relativo al ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015,
3. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2015.
4. Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico 2015.
5. Conocer y resolver sobre la Auditoría Externa, realizada por la empresa Deloitte & Touche.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el ejercicio 2015, éste es aprobado por unanimidad. De igual forma se procede a dar lectura al informe de Comisario, el mismo que posteriormente es aprobado por unanimidad.
2. El Presidente de la Junta dispone que se de lectura a las cuentas, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico correspondiente del año 2015. De la lectura que se realiza, se concluye que la compañía ha tenido en el referido ejercicio económico pérdidas que alcanzan la suma de nueve mil seiscientos noventa y cuatro con 65/100 dólares americanos (-USD\$9.694,65). El Presidente de la sesión dispone que los accionistas deben pronunciarse sobre los documentos a los que se ha dado lectura. La Junta General de Accionistas, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos validos, resuelve aprobar las cuentas, el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

3.- Por cuanto la compañía ha obtenido pérdida en el ejercicio económico correspondiente al año 2015, no cabe pronunciamiento sobre este tema.

4.- Se nombra por unanimidad a la señor Marcelo Patricio Hinojosa como Comisario Principal.

5.- Leído que fue el informe presentado por la firma Auditora Deloitte & Touche, correspondiente a el ejercicio 2015, éste es aprobado por unanimidad.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- El informe presentado por el Gerente General de la Compañía;
- El Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias;
- El informe presentado por la Comisario Principal;

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

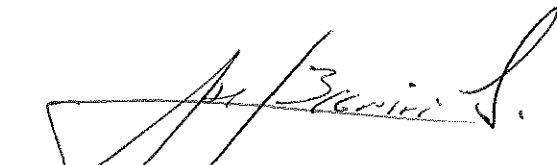
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, los socios de la Compañía, y la señorita Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



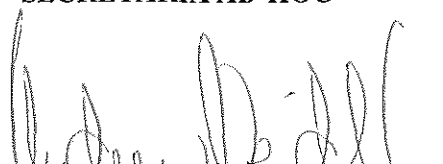
ORLANDO SALAZAR T.
PRESIDENTE AD-HOC



JOSE BEGNINI LOPEZ
SECRETARIA AD-HOC



ANDREW NEIDL EGUIGUREN
DENMAR 18 HOLDINGS LLC.
ACCIONISTA



ANDREW NEIDL EGUIGUREN
XAVIER SERRANO LEON
ACCIONISTA